



Introducción

El 19 de enero de 1943 se promulgó la Ley del Seguro Social, promovida por el entonces Presidente Manuel Ávila Camacho, lo que dio origen a la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, a través de un esquema de financiamiento tripartita compuesto por los sectores obrero, patronal y gubernamental.

Este año 2018 el IMSS cumple sus primeros 75 años de vida y los celebra siendo la institución que vela actualmente por el bienestar de más de 74 millones de mexicanos.

El IMSS hoy es más grande. En su origen, el Instituto solamente otorgaba protección a las y los trabajadores; poco a poco fue ampliando su cobertura extendiendo sus beneficios a los familiares de los trabajadores asegurados, a la población más desprotegida sin acceso a la seguridad social que vive en zonas rurales y comunidades indígenas del país, a través del Programa IMSS-PROSPERA, como hoy se le denomina, y a todos los estudiantes de escuelas públicas en los niveles de educación media superior y superior, de forma totalmente gratuita.

De esta forma, el IMSS es la institución de seguridad social más grande de América Latina.

El IMSS hoy es más sólido. En 2012 el Instituto enfrentaba una situación financiera muy crítica, que obligaba

a hacer uso de sus reservas institucionales, poniendo en riesgo la continuidad de sus operaciones.

Durante el periodo 2007-2012 el IMSS enfrentó un panorama financiero de quiebra, ya que de tener un déficit casi inexistente en 2007, las finanzas se deterioraron hasta presentar resultado negativo por 28,482 millones de pesos en 2012¹, mismo que fue cubierto con las reservas institucionales. En consecuencia, el Instituto proyectaba contar con sustentabilidad financiera solo hasta el año 2014, agotando, en ese periodo, sus reservas financieras.

Para hacer frente a esta contingencia, se emprendieron distintas acciones y estrategias con el propósito de fortalecer las finanzas, sin afectar la calidad de los servicios médicos. La estricta disciplina financiera que se aplicó desde 2013 permitió acortar la brecha entre ingresos y gastos, lo que disminuyó gradualmente el uso de reservas de 2013 a 2015 y, finalmente, permitió obtener 2 años con superávit de 7,011 millones de pesos en 2016 y 9,749 millones de pesos en 2017.

La formalización del empleo durante esta Administración muestra tasas de crecimiento superiores a las de la economía en general, lo que contribuye al saneamiento financiero del Instituto. En 2017 los ingresos propios crecieron por quinto año consecutivo, acumulando un crecimiento de 22.3% en ese lustro. La existencia de una población fundamentalmente joven y la creación de oportunidades de trabajo en condiciones de productividad favorece la recaudación al tener una mayor proporción de gente trabajando y cotizando.

Las perspectivas financieras muestran hoy un escenario en el que el IMSS es sustentable en el corto plazo, por primera vez desde el Informe presentado en 2008; asimismo, se estima que de continuar con medidas de contención que mejoren la eficiencia del gasto, tendrá viabilidad financiera cuando menos hasta 2030.

¹ Todos los importes mencionados están expresados en millones de pesos de 2018, excepto cuando se indique algo distinto.

El IMSS hoy es más moderno, pues es una institución que está a la vanguardia en la medicina y es cuna de grandes procedimientos médicos y quirúrgicos.

En las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) del IMSS se han llevado a cabo los primeros trasplantes de corazón, de riñón y de hígado que se hicieron en México. También, se implantó el primer corazón artificial permanente en América Latina y el primer retrasplante efectivo de corazón.

Con el paso del tiempo, estas Unidades Médicas se han mantenido activas incorporando el uso de tecnología de última generación y técnicas innovadoras que otorgan al IMSS reconocimiento internacional.

El Seguro Social ha sido sede de grandes hazañas de la medicina en materia de trasplantes de todo tipo de órganos, corazones artificiales y las más extraordinarias cirugías que han marcado pauta, muchas de ellas realizadas en condiciones extremas como las registradas durante los sismos de septiembre de 2017.

Por otra parte, el Instituto amplió las opciones de contratación que prevé el Estado, al incorporar los esquemas previstos en la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), lo cual promueve la existencia de relaciones contractuales de largo plazo entre instancias del sector público y del sector privado. De esta forma, se identificó la ventaja de que una empresa privada aportara su experiencia en diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento, reposición de equipos y prestación de servicios no médicos; mientras que los servicios médicos sean siempre brindados por el personal del Instituto, quien aportará su experiencia en la atención a la población derechohabiente. Este esquema estará en marcha en 4 hospitales: Hospital General de Zona (HGZ) de Tapachula; Chiapas; HGZ en Bahía de Banderas, Nayarit; Hospital General Regional (HGR) de García, Nuevo León, y HGR en Tepetzotlán, Estado de México, que prevén un plazo de contratación

de 25 años, incluidos 2 años de construcción y 23 años de operación.

El nuevo modelo digital implementado en esta Administración permite que 78% de los trámites y servicios ante el Instituto se realicen por esta vía a través de su página de Internet y la aplicación IMSS Digital, que es la más requerida en todo el Gobierno Federal con 2.2 millones de descargas.

Algunos de los proyectos más importantes relacionados con la simplificación y digitalización son el trámite de pensión, el pago de incapacidades de manera electrónica para todos los trabajadores y para mujeres con parto prematuro, así como la renovación de seguros voluntarios, que evitarán traslados a oficinas del Instituto.

El IMSS hoy es más cercano a la gente, porque se tiene claro que el centro y razón de ser de las acciones de los 430 mil trabajadores son los derechohabientes, quienes merecen mejores instalaciones, mejores servicios y una atención oportuna, con calidad y calidez.

En septiembre de 2017 el país fue sacudido por 2 grandes sismos, el 7 y el 19 de septiembre, los cuales afectaron varias regiones del sureste y centro del país. Ante los efectos ocasionados por estos sismos, el IMSS desplegó acciones basadas en 2 ejes: 1) atención médica en las áreas afectadas, con independencia de si el afectado era o no derechohabiente, brindando atención médica a 172,913 pacientes, y 2) monitoreo de la infraestructura del IMSS afectada por los sismos (1,303 unidades médicas, de prestaciones sociales y edificios administrativos) y las acciones correctivas consecuentes.

De cara al futuro, el IMSS sigue afrontando desafíos. El gasto de la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) es uno de ellos. El valor presente del pasivo de este esquema de pensiones a cargo del IMSS en su carácter de patrón, representa 9.6% del Producto Interno Bruto². Por otro lado, enfrenta la presión del gas-

to de la atención médica del Seguro de Enfermedades y Maternidad, derivada de las transiciones demográfica y epidemiológica de la población derechohabiente, y también de la proporción del gasto del RJP que se le asigna a este seguro. Como se menciona en el Capítulo I, el valor presente del déficit de este seguro para el periodo de 2018-2050 se estima en 9.4% del Producto Interno Bruto.

Para hacer frente a esos retos en el mediano y largo plazos, no existe otra ruta más que la disciplina financiera; si esta fórmula se olvida, el IMSS retomará la tendencia del déficit financiero y eventualmente llegará al punto de incumplir con sus obligaciones legales. Por ello, el 27 de septiembre de 2017, el H. Consejo Técnico aprobó las *Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del IMSS*, en las cuales se establecen las bases para garantizar una administración eficiente y ordenada de los recursos con una visión de largo plazo.

El H. Consejo Técnico del IMSS presenta anualmente este Informe al Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 273 de la Ley del Seguro Social. El Informe consiste en un análisis sobre la situación financiera y presupuestaria —presente y futura— del Instituto y los principales riesgos que enfrenta; también se detallan las principales acciones realizadas y programas implementados, así como los avances obtenidos durante el ejercicio 2017. Conforme a la Ley, los resultados contables y actuariales presentados en este documento fueron dictaminados por auditores externos.

El contenido del documento se ajusta a lo establecido en las fracciones del Artículo 273. En los capítulos I al VII y el IX se aborda la temática de las fracciones I a III; se incluye la situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, así como la situación actuarial de sus reservas; además, contienen elementos que permiten evaluar si las primas correspondientes

² Para obtener la relación respecto al PIB de 2018 el valor presente del costo de las pensiones se estimó a 2018 a partir de la proyección del gasto anual para un periodo de 85 años al que se hace referencia en el Capítulo X de este Informe.

son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro. Se analizan los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se están tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles. Se realizaron estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero-patronales y a las contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro para mantener la viabilidad financiera del Instituto.

En el Capítulo X se presentan elementos sobre la situación de los pasivos laborales totales y de otra índole que comprometen el gasto de la institución por más de un ejercicio fiscal. Lo que responde a la fracción IV del citado Artículo 273.

Los Capítulos I, II, V y VI muestran las tendencias demográficas de la población beneficiaria, incluyendo modificaciones en la esperanza de vida, tendencias en la transición demográfica y cambios en la composición de género de la fuerza laboral. Esta estimación de riesgos considera los factores que podrían afectar la capacidad del Instituto para cumplir con sus compromisos, tales como aquellos derivados del ciclo económico, de la evolución del costo de los tratamientos y medicamentos, los costos laborales, de la situación macroeconómica, entre otros.

También se aborda, en el Capítulo XI, el estado que guardan las instalaciones y equipos del Instituto, particularmente los dedicados a la atención médica, con lo que se da cumplimiento al último párrafo del Artículo 273.

Este Informe, y los anexos referidos en algunos capítulos, se encuentran disponibles en la página de Internet del Instituto (<http://www.imss.gob.mx>).